ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 3** **PRÓRROGA** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **No. 8785 DE 2018** **ASYM GAS NATURAL S.A.S.**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato **HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2020 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS,** lo que ocurra primero. contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y sus modificaciones.
2.	**EL CONTRATISTA**, a través de su Representante Legal **DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en el **CONTRATO.**
3.	Que **EL CONTRATISTA**, a través de su Representante Legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
4.	Las demás disposiciones del **CONTRATO,** que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
5.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyectó: Andrea Fuentes Guerrero

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:I2020014064
Fecha: 2020-05-20 12:27:29
Codigo Dep:
Remite: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Destino: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRAL
Asunto: radicado
Fol: Anexos: 0

MEMORANDO

Código 12120
Sí requiere respuesta

PARA: **BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO**
Subdirectora de Contratación

DE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD RADICADO MODIFICACION

De manera atenta remito solicitud radicado modificación del contrato No. 8785-2018 para su respectiva revisión y aprobación, los datos del mismo son los siguientes:

No. Caso SEVEN	22713
Nombre Contratista	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE
Área Responsable	Subdirección Administrativa y Financiera

Cordialmente,

CLEMENTE GARAY GOMEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
Proyectó: Pedro Epimenio Velasquez Roa
Pedro Epimenio Velasquez Roa (20 May. 2020 12:29 CDT)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
8785	**03/10/2018**	**PRESTACION DE SERVICIOS (MIGRADO)**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS, MUEBLES, ENSERES DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS, ACORDE CON LOS GRUPOS SEÑALADOS: 1) EQUIPOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICIONADOS, 2) ELECTRODOMÉSTICOS, 3) PURIFICADORES DE AGUA, 4) EQUIPOS DE OFICINA, 5) MAQUINAS DE CONFECCIÓN, 6) LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS, 7) EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, 8) EQUIPOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL, 9) MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS, DOMÉSTICOS Y ESCOLARES, 10) CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES , 11) EQUIPOS DE MEDICIÓN PESO Y TEMPERATURA, 12) GASODOMESTICOS, 13) PLANTAS ELÉCTRICAS

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

111 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TIPO DE MODIFICACIÓN

Modificación_en_Plazo

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2020 Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, EVENTO QUE OCURRA PRIMERO

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **CLEMENTE GARAY GOMEZ**

C.C.: 19432902

FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14460608896

(415)7707212489984(8020) 000001446060889 6

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 9 0 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
ersona Jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social:
SESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLE S A S

Nombre comercial:	37. Sigla:
	A.S.Y.M GAS NATURAL SAS

UBICACION

País	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
OLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

Dirección principal
R 39 C 30 SUR 84

Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
ymgasnatural@gmail.com		3 1 6 3 3 2 3 7 1 4	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria 48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Otras actividades Código: 1	2
2 9 0	2 0 1 6 0 1 1 5	4 3 3 0	2 0 1 6 0 1 1 5	9 5 2 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código:	5	7	9	1	1	1	4	4	2																	

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- Retención en la fuente a título de rent
- Retención en la fuente en el impuesto
- Ventas régimen común
- Informante de exogena
- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

PORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha:

información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en secuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o xactitud en qua incurra podrá ser sancionada.
culo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
na del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 145112157

WEB
14:21:21

Bogotá DC, 13 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON ERNESTO MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80020376:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145112318

WEB
14:24:30

Bogotá DC, 13 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTI identificado(a) con NIT número 9009409019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:54:53 horas del 14/05/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80020376**
Apellidos y Nombres: **MORENO NELSON ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3501581

Bogotá D.C., 13 de Mayo de 2020 - 14:31 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NELSON ERNESTO MORENO** , quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS** de BOGOTA D.C.

80020376

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 5_QDWX_3114
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2018

ESTADO REGISTRO: AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 13309 **NRO DISPONIBILIDAD:** 7388 **VALOR REGISTRO:** 52,264,005.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	70374	26-NOV-18	26-NOV-18	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	12,430,800.00	
ORDENES DE PAGO	80541	27-DEC-18	27-DEC-18	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	1,035,545.00	
ORDENES DE PAGO	80039	21-DEC-18	21-DEC-18	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	38,797,660.00	
					Gran Total:	**********	52,264,005.00	0.00
					Anulaciones RP:		.00	

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2020

ESTADO REGISTRO: VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 4463 **NRO DISPONIBILIDAD:** 7844 **VALOR REGISTRO:** 70,000,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	13473	24-APR-20	24-APR-20	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	3,700,000.00	
ORDENES DE PAGO	12182	14-APR-20	14-APR-20	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	9,600,670.00	
					Gran Total:	**********	13,300,670.00	56,699,330.00
					Anulaciones RP:		.00	

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2019

ESTADO REGISTRO: AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 97 **NRO DISPONIBILIDAD:** 17 **VALOR REGISTRO:** 125,000,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	1022	25-FEB-19	25-FEB-19	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	5,245,600.00	
ORDENES DE PAGO	6148	26-MAR-19	26-MAR-19	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	12,466,100.00	
ORDENES DE PAGO	12518	23-APR-19	23-APR-19	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	16,742,460.00	
ORDENES DE PAGO	20877	27-MAY-19	27-MAY-19	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	9,551,400.00	
ORDENES DE PAGO	29083	21-JUN-19	21-JUN-19	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	15,023,200.00	
ORDENES DE PAGO	105652	25-APR-20	25-APR-20	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	1,960,290.00	
ORDENES DE PAGO	46960	26-AUG-19	26-AUG-19	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	10,773,050.00	
ORDENES DE PAGO	55961	25-SEP-19	25-SEP-19	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	12,184,800.00	
ORDENES DE PAGO	65064	25-OCT-19	25-OCT-19	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	12,463,900.00	
ORDENES DE PAGO	74377	25-NOV-19	25-NOV-19	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	13,688,800.00	
ORDENES DE PAGO	83916	20-DEC-19	20-DEC-19	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	8,623,500.00	
ORDENES DE PAGO	37770	24-JUL-19	24-JUL-19	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLES S A S	8785	VIGENTE	6,276,900.00	

Gran Total: ********** 125,000,000.00 0.00

Anulaciones RP: .00


srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Func
5159000
www.policia.gov.co
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 80020376 de del señor(a) NELSON ERNESTO MORENO consultado en la fecha y hora 13/05/2020 02:43:35 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12449949
Aceptar

ASESORÍAS - SERVICIO & MANTENIMIENTO
SOLUCIONES ENERGÉTICAS

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, NELSON ERNESTO MORENO, identificado con c.c. 80.020.376 de Bogotá, en mi condición de **Representante Legal** de ASYM GAS NATURAL SAS identificada con Nit 900.940.901-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIOR MENCIONADAS SE DEBERA PRECISAR EL VALOR Y ELPLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO LA INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLICACION

Dada en Bogotá D.C., a los (12) días del mes de Mayo de2020

Firma:



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:

Nelson Ernesto Moreno

C.C. No 80.020.376

ASYM GAS NATURAL S.A.S.
KR 39C 30 SUR 84 Bogotá Colombia // e-mail asymgasnatural@gmail.com
TEL. 7136019 Cel. 316 3323714 - 315 8738671

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2020, a las 14:37:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80020376
Código de Verificación	80020376200513143707

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2020, a las 14:38:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900940901
Código de Verificación	900940901200513143805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.020.376**

MORENO

APELLIDOS

NELSON ERNESTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1978**

LA UVITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

19-NOV-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00201648-M-0080020376-20091204 **00186**18574A 1 33257347

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLE SAS
SIGLA : A.S.Y.M GAS NATURAL SAS
N.I.T. : 900.940.901-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02643713 DEL 18 DE ENERO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE MAYO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 85,600,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 39 C NO. 30 SUR 84
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ASYMGASNATURAL@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 39 C NO. 30 SUR 84
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ASYMGASNATURAL@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02053254 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

COMERCIAL DENOMINADA ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLE SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 15 DE ENERO DE 2066

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, E INSTALACIÓN DE REDES PARA CONDUCCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE, PRODUCCIÓN DE ENERGÍA DE USO: DOMICILIARIO, COMERCIAL E INDUSTRIAL, VENTA Y MONTAJE DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE INDIVIDUAL O CENTRALIZADA PARA USO SANITARIO O DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN GENERAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIA PRIMA O DE PARTES, FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, SERVICIO DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS (CALDERAS, TUBERÍAS DE VAPOR, REDES CONTRA INCENDIOS, HORNOS PARA TRATAMIENTO TÉRMICO O SECADO DE MATERIALES, COCCIÓN DE ALIMENTOS ETC..), SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHIMENEAS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS DE LÍNEAS DE GAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES. SUMINISTRO DE VAPOR, ACEITE TÉRMICO, AGUA CALIENTE SANITARIA O DE CALEFACCIÓN Y FUERZA MOTRIZ, DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y/O GASEOSOS POR TUBERÍA O SISTEMAS ESTACIONARIOS, MANTENIMIENTO DE REDES DE GAS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE GASODUCTOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. CONSTRUCCIÓN MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - TAMBIÉN LA SOCIEDAD PODRÁ ACCEDER A LA PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRA CIVILES, REALIZAR. CONSTRUCCIONES DE EDIFICACIONES PARA USO COMERCIAL Y RESIDENCIAL, TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PARTES PREFABRICADAS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES, CONSTRUIR Y MANTENER REDES HIDRÁULICAS, OLEODUCTOS, GASEODUCTOS, REDES ELÉCTRICAS, INSTALAR PILOTES Y REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRAGADOS Y ELIMINACIÓN DE ROCAS Y TODO LO RELACIONADO CON OBRAS CIVILES Y DE CONSTRUCCIÓN, LA TERMINACIÓN Y ACABADOS DE LAS MISMAS. PODRÁ VENDER MATERIALES PROCEDENTES DE ESTRUCTURAS DEMOLIDAS, REFORMAR Y REPARAR EDIFICIOS Y CASAS EN FORMA COMPLETA. PODRÁ EXPLOTAR, COMERCIALIZAR MATERIALES DE MINAS Y CANTERAS. PODRÁ PRODUCIR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y VETERINARIOS. PODRÁ TRAMITAR LICENCIAS AMBIENTALES, CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES, IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN Y SELECCIÓN EN LA FUENTE. LOS ACTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO VEINTE (20) DEL CÓDIGO DE COMERCIO. Y EN PARTICULAR LOS SIGUIENTES: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, COMPROMETER, GRAVAR, ADMINISTRAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE CRÉDITO DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS TRATASE DE HIPOTECAS, PRENDAS, RESERVAS DE DOMINIO Y TENENCIAS C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS DE CRÉDITOS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y ENTIDADES DE AHORRO Y VIVIENDA TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y SEGUROS, QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES, D) PODRÁ GIRAR, ENDOSAR, AVALAR, ACEPTAR, ASEGURAR, COBRAR, PIGNORAR, ADQUIRIR, CEDER NOVAR CANCELAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS O EFECTOS DE COMERCIO. E) PODRÁ TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, CONCILIAR O

INTERPONER RECURSOS FRENTE A ACTOS ADMINISTRATIVOS, PROVIDENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBÍTRALES, RELACIONADOS CON ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD, TRATASE DE TERCEROS, DE LOS ASOCIADOS MISMOS O DE SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES. F) PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS PREPARATORIOS O CONTRATOS COMPLEMENTARIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, EN TODO LO QUE SE RELACIONE CON LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD, SU FUNCIONAMIENTO Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES G) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, SIMILARES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DEL OBJETO SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL DE LOS SOCIOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. TAMBIÉN PODRÁ PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SINGULAR OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4329 (OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL CUAL TENDRÁ UN SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES, Y ACCIDENTALES, CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN TAMBIÉN CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02053254 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	

MORENO NELSON ERNESTO C.C. 000000080020376
SUBGERENTE
CASTAÑEDA ANGEL ANGELA JOHANNA C.C. 000000052242702

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONES DIRECTAMENTE EN EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL 2) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLE SU REMUNERACIÓN 3) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES 5) CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIONES FINANCIERAS DE LA COMPAÑÍA 6) ENFOCAR Y DESARROLLAR NUEVOS NEGOCIOS SEGÚN LAS NECESIDADES DEL MERCADO 7) Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS QUE REQUIERAN DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA GAS NATURAL A.S.Y.M.
MATRICULA NO : 01299796 DE 19 DE AGOSTO DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 3 DE MAYO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 39 C NO. 30 SUR-84
TELEFONO : 7136019
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ASYMGASNATURAL@GMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE MAYO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	8785 DE 2018
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	LICITACIÓN PUBLICA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLE SAS
1.5. NIT. o C.C.:	900.940.901
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS, MUEBLES, ENSERES DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS, ACORDE CON LOS GRUPOS SEÑALADOS: 12) GASODOMESTICOS.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	03/10/2018
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$177.264.005
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	226.9
1.10. PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DIECIEMBRE DE 2019 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.
1.11. FECHA DE INICIO:	16/10/2019
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 31 DE DIECIEMBRE DE 2019 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	JAIRO ANDRES REVELO MOLINA
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. 1 Fecha Suscripción: 31/12/2019	PRORROGA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2020 (31/01/2020)
2.2. MODIFICACIÓN No. 2 Fecha Suscripción: 31/01/2020	PRORROGA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020 (31/05/2020) Y ADICIÓN POR $ 70.000.000

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Solicitud de prórroga.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.

Para ello la entidad se apoya en varios proyectos entre los que se encuentra el Proyecto No. 1118 Gestión Institucional y Fortalecimiento del Talento Humano, el cual orienta sus acciones para ofrecer los servicios de soporte logístico, administrativo y técnico en la gestión institucional, así como al desarrollo integral del talento humano de la SDIS, para garantizar la prestación de los servicios en los diferentes equipamientos ubicados en las veinte (20) localidades de Bogotá, D.C., contribuyendo de manera eficiente en el proceso de atención a la población más vulnerable del Distrito.

En este sentido el proyecto estructura su accionar a través de cinco componentes, en el cual se encuentra el "Componente 1: Servicios Logísticos" por medio del cual se coordinan los servicios de vigilancia, aseo, cafetería, lavandería, preparación y manipulación de alimentos, transporte en diferentes modalidades, **MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS**[1], jardinería, fumigación, lavado de tanques, fotocopiado, suministro de piezas gráficas, artículos promocionales, materiales de papelería, entre otros. Así mismo, dentro de sus metas contempla la implementación de las soluciones en materia de servicios logísticos para la atención eficiente y oportuna de las necesidades operativas de la Entidad.

La entidad suscribió contrato No. 8785 de 2018 – Licitación Pública cuyo objeto es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido el suministro de repuestos nuevos para los diferentes equipos, muebles, enseres de propiedad de la SDIS y aquellos por los que llegare a ser legalmente responsable, ubicados en las diferentes unidades operativas, acorde con los grupos señalados: 12) Gasodomésticos, el cual tuvo como fecha de inicio el 16 de octubre de 2018, el cual se está ejecutando en debida forma como lo acreditan los informes mensuales de ejecución junto con los certificados de cumplimiento expedidos.

Debido a la cuarentena generada por el Coronavirus 2019 (COVID19), la atención presencial en las unidades operativas se suspendió en su gran mayoría, a excepción de ciertos centros de protección, sin embargo se siguió prestando servicios en los centros y unidades que continúan abiertos, de los cuales se recibieron reportes de emergencias presentadas por fugas de gas. Teniendo en cuenta que el 31 de mayo de 2020 finaliza el plazo del contrato No. 8785 de 2018 – Licitación Pública SDIS-LP-005-2018 y que a esta fecha se tiene proyectado una ejecución

[1] Negrilla fuera de texto

presupuestal de $190.564.675 que corresponde al 77% del contrato, se considera conveniente prorrogar el presente contrato por un plazo de tres (3) meses, con el fin de ejecutar el valor de $56.699.330 que corresponde al 23% del restante de la ejecución presupuestal y así optimizar el recurso.

Así mismo se considera viable prorrogar el contrato, ya que a estos equipos como son: estufas industriales, estufas enanas, hornos a gas y entre otros equipos gasodomésticos, se les debe realizar mantenimientos para que se conserven en óptimas condiciones de funcionamiento y así cumplir con la normatividad y exigencias realizadas por la empresa reguladora de gas natural a fin de evitar riesgos que afecten directamente la salud y seguridad de las personas que diariamente laboran en estas sedes, las que hacen uso de los servicios y a terceros que pudieran ser afectados, riesgos tales como inhalación por concentración de gases tóxicos derivados por malas condiciones de los equipos gasodomésticos y explosiones dentro de inmuebles causados por fugas y/o concentración de gas.

De igual manera propendiendo por la oportuna prestación de los servicios que se debe dar de manera continua, se pretende evitar que durante las inspecciones reglamentarias de dichos gasodomésticos, se encuentren anomalías que generen la suspensión del suministro de gas y que dicha situación afecte procesos tan imprescindibles como lo es la elaboración de alimentos.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaria Distrital de Integración Social en razón a los servicios que presta de manera ininterrumpida en los centros de atención que cumplen con la misión y metas de cada proyecto, requiere que los bienes y equipos de todos sus centros se encuentren en un excelente estado, por lo tanto es importante dar continuidad a los mantenimientos de los equipos gasodomésticos con el fin de conservarlos en óptimas condiciones de funcionamiento y así cumplir con la normatividad y exigencias realizadas por la empresa reguladora de gas natural a fin de evitar riesgos que afecten directamente la salud y seguridad de las personas que diariamente laboran en estas sedes, las personas que hacen uso de los servicios y a terceros.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato No. 8785 de 2018 - Licitación Pública SDIS-LP-005-2018, se encuentra en ejecución y tiene vigente las garantías, es viable adelantar la presente prórroga, así mismo es importante precisar que mediante comunicación de fecha 12 de mayo de 2020, el representante legal de la empresa ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLE SAS, manifiesta a la SDIS estar de acuerdo en que se realice la prórroga hasta el 31 de agosto de 2020 para poder realizar el mantenimiento a los equipos gasodomésticos de las diferentes unidades operativas conservando las mismas condiciones y los mismos precios ofertados en el contrato No. 8785 de 2018 - Licitación Pública SDIS-LP-005-2018.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. Prorrogar el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato No.8785 de 2018, HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2020 Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, evento que ocurra primero.

3.4.2. FORMA DE PAGO

Los pagos se harán de conformidad con lo establecido en el contrato No.8785 de 2018 - Licitación Pública SDIS-LP-005-2018.

3.5. GARANTÍAS

El CONTRATISTA deberá modificar **LAS GARANTÍAS** inicialmente constituidas de conformidad con las variaciones introducidas en la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en las **GARANTÍAS** en el contrato No.8785 de 2018 - Licitación Pública SDIS-LP-005-2018.

3.6. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Al 31 de diciembre de 2019 se tiene proyectada la ejecución presupuestal en **77%**, porque se han realizado un pago por la suma total de **$190.564.675**.

CONTRATO No. 8785 DE 2018	
VALOR CTO INICIAL	**$177.264.005**
VALOR ADICIÓN	**$ 70.000.000**
VALOR PAGO No. 1.	$12.430.800
VALOR PAGO No. 2.	$38.797.660
VALOR PAGO No. 3.	$1.035.545
VALOR PAGO No. 4.	$5.245.600
VALOR PAGO No. 5.	$12.466.100
VALOR PAGO No. 6.	$16.742.460
VALOR PAGO No. 7.	$9.551.400
VALOR PAGO No. 8.	$15.023.200
VALOR PAGO No. 9.	$6.276.900

CONTRATO No. 8785 DE 2018	
VALOR PAGO No. 10.	$10.773.050
VALOR PAGO No. 11.	$12.184.800
VALOR PAGO No. 12.	$12.463.900
VALOR PAGO No. 13.	$13.688.800
VALOR PAGO No. 14.	$8.623.500
VALOR PAGO No. 15.	$11.560.960
VALOR PAGO No. 16.	$3.700.000
TOTAL, VALOR PAGOS REALIZADOS	**$190.564.675**
PRESUPUESTO POR EJECUTAR	**$56.699.330**

CLEMENTE GARAY GÓMEZ
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Elaboró: Martha Ines Lizarazo Torres –Grupo de Mantenimiento. Oficina Asesora de Apoyo Logístico Martha Ines Lizarazo Torres
Martha Ines Lizarazo Torres (15 may. 2020)

Reviso: Nury del Pilar Vera Vargas – Aspectos Jurídicos SAF. Nury del Pilar Vera Vargas
Nury del Pilar Vera Vargas (15 may. 2020)

Reviso: Pedro Epimenio Velázquez Roa – Aspectos Jurídicos Oficina Asesora de Apoyo Logístico.
PEDRO EPIMENIO VELASQUEZ ROA (15 may. 2020)

Acuerdo-PRORROGA CTO 8785 -2018..docx

Informe de auditoría final 2020-05-15

Fecha de creación:	2020-05-15
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAhuPBJ4xL12E8iArlBBQ3QVKt1mOJq-gE

Historial de “Acuerdo-PRORROGA CTO 8785 -2018..docx”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-05-15 - 16:58:13 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Martha Ines Lizarazo Torres (mlizarazo@sdis.gov.co) para su firma.

2020-05-15 - 16:58:19 GMT

Martha Ines Lizarazo Torres (mlizarazo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-05-15 - 16:58:57 GMT- Dirección IP: 186.170.238.188.

Martha Ines Lizarazo Torres (mlizarazo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-15 - 16:59:30 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.170.238.188.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Nury del Pilar Vera Vargas (nverav@sdis.gov.co) para su firma.

2020-05-15 - 16:59:31 GMT

Nury del Pilar Vera Vargas (nverav@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-05-15 - 17:05:35 GMT- Dirección IP: 181.54.108.222.

Nury del Pilar Vera Vargas (nverav@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-15 - 17:06:09 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.54.108.222.

El documento se ha enviado por correo electrónico a PEDRO EPIMENIO VELASQUEZ ROA (pevelasquezr@sdis.gov.co) para su firma.

2020-05-15 - 17:06:12 GMT

PEDRO EPIMENIO VELASQUEZ ROA (pevelasquezr@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-05-15 - 17:20:24 GMT- Dirección IP: 181.57.28.54.

PEDRO EPIMENIO VELASQUEZ ROA (pevelasquezr@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-15 - 17:21:03 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.57.28.54.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Clemente Garay Gamez (cgaray@sdis.gov.co) para su firma.

2020-05-15 - 17:21:05 GMT

Clemente Garay Gamez (cgaray@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-05-15 - 17:32:19 GMT- Dirección IP: 186.84.90.250.

Clemente Garay Gamez (cgaray@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-15 - 17:57:00 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.90.250.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a PEDRO EPIMENIO VELASQUEZ ROA (pevelasquezr@sdis.gov.co), Nury del Pilar Vera Vargas (nverav@sdis.gov.co), AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), Clemente Garay Gamez (cgaray@sdis.gov.co) y 1 más.

2020-05-15 - 17:57:00 GMT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC - 06
ACTA DE INICIO
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO No. **8785** **FECHA** 03/10/2018

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS, MUEBLES, ENSERES DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS, ACORDE CON LOS GRUPOS SEÑALADOS: 1) EQUIPOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICIONADOS, 2) ELECTRODOMÉSTICOS, 3) PURIFICADORES DE AGUA, 4) EQUIPOS DE OFICINA, 5) MAQUINAS DE CONFECCIÓN, 6) LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS, 7) EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, 8) EQUIPOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL, 9) MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS, DOMÉSTICOS Y ESCOLARES, 10) CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES , 11) EQUIPOS DE MEDICIÓN PESO Y TEMPERATURA, 12) GASODOMESTICOS, 13) PLANTAS ELÉCTRICAS.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: **ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLE SAS**

NIT Nº 900940901-9

PLAZO

14 MESES Y 15 DÍAS **Operación:**

Fecha de Inicio: 16/10/2018

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: MARCELA MANRIQUE CASTRO

Dependencia: AREA DE APOYO LOGISTICO

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los 16/10/2018.

Firma del-a contratista
C.C. Nº 80.020.376

Firma del-a supervisor-a
C.C. Nº 51.984.198

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

ASESORÍAS - SERVICIO & MANTENIMIENTO
SOLUCIONES ENERGÉTICAS

Bogotá D.C., mayo 12 de 2020

Señores:
SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación de Prorroga Contrato SDIS LP-8785-2018

Cordial saludo

El Suscrito NELSON ERNESTO MORENO, actuando como representante legal de la sociedad ASYM GAS NATURAL S.A.S., identificada con NIT. 900940901-1; teniendo en cuenta que el 31 de mayo del 2020, finaliza el plazo de ejecución del contrato 8785-2018 cuyo objeto es prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos para los equipos gasodomésticos propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social y aquellas por las que llegare a ser legalmente responsable, acepta la prorroga hasta el 31 de agosto de 2020.

Por lo anterior mente manifestado se mantendrán las mismas condiciones y los mismos precios ofertados en el contrato 8785-2018, de igual manera asumiremos las modificaciones de las pólizas que requiera SDIS.

Cualquier información o aclaración adicional que considere con gusto será atendida

Atentamente,



NELSON ERNESTO MORENO
C.C. 80.020.376
Representante Legal ASYM GAS NATURAL S.A.S

ASYM Gas Natural S.A.S
Dirección: Cra. 39C 30 sur – 84
Tel: 713 6019
Correo: asymgasnaturalsas@gmail.com